



## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 03 FEB 2010

VISTO:

El Expediente FCN N° 1909/09, solicitando la expedición del Título y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

### POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de DOCTOR EN BIOQUIMICA al Bioq. Adrián Javier Acuña (DNI 25.255.737), obtenido en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 004-10

  
Dra. MONICA LILIANA FREJE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
M.Sc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.